

Guadalajara, Jalisco; 26 de julio de 2017.

Mtro. Netzahualcóyotl Ornelas Plascencia  
Secretario de Infraestructura y Obra Pública  
Av. Prolongación Alcalde No. 1351  
Edificio B, planta baja  
Colonia Miraflores  
Guadalajara, Jalisco  
C.P. 44270  
Presente.

*Copias de acuse a  
la SFP x estufeta  
el 09 agosto  
Codigo 4110764675*

Contraloría del Estado

Asunto: **Oficio de Notificación de Resultados**  
Ref.: **Auditoría No. JAL/CONADE-SEDEUR/10**

En relación con el oficio número **DGAOR/211/1621/2017**, signado por el Ing. Miguel Rubén López Peña, Visitador Regional de la Zona Noreste, en suplencia por ausencia del Director General Adjunto de Operación Regional de la Secretaría de la Función Pública (**SFP**), cuyo oficio se recibió en estas oficinas el **29 de mayo de 2017**, oficio en el cual se hace referencia al seguimiento de las observaciones determinadas en la auditoría número **JAL/CONADE-SEDEUR/10**, practicada de manera conjunta por la SFP y este Órgano Estatal de Control a esa Secretaría a su cargo, para verificar la aplicación de los recursos federales de los Convenios de Colaboración y Coordinación suscritos entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (**CONADE**), de los ejercicios presupuestales **2007 y 2009**.

Sobre el particular, y con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado de Jalisco y con base en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Ejecutivo Estatal y el Titular de la Secretaría de la Función Pública, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, así como en atención al oficio emitido por la **SFP**, se remite copia simple del oficio No. **DGAOR/211/1621/2017**, así como copia simple de **cuatro Cédulas del Seguimiento 05, correspondientes a las observaciones números 3, 7, 8 y 9**, en las cuales se describe el resultado del análisis efectuado por la **SFP**, mismo en el que se determina que dichas **observaciones han sido solventadas**, de acuerdo con el siguiente desglose:

Auditoría	Observación	Recomendaciones		Monto	
		Correctiva	Preventiva	Descargado	Pendientes
JAL/CONADE-SEDEUR/10	3.- Incumplimiento en la elaboración, uso y requisitado de bitácora en la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.	Solventada	Solventada	Sin cuantificar	---
	7.- Incumplimiento en materia de contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas	Solventada	Solventada	Sin cuantificar	---
	8.- Incumplimiento en la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas	Solventada	Solventada	Sin cuantificar	---
	9.- Incumplimiento a los requisitos documentales que soportan la realización de pagos por la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas	Solventada	Solventada	Sin cuantificar	---
<b>Total</b>				<b>Sin cuantificar</b>	<b>---</b>

**SIOP**

*Feder Luján*  
17 AGO 2017 13:27  
*CON ANEXO*

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

01 AGO. 2017

**DESPACHADO**  
OFICIALÍA DE PARTES



*[Handwritten signature]*

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001





Contraloría del Estado

Cabe mencionar que de acuerdo al objetivo, alcance y las revisiones efectuadas, esta Contraloría del Estado no exime de posibles responsabilidades que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos y legales, en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas con motivo de la aplicación del programa, en futuras revisiones que se lleven a cabo por los diferentes Órganos de Gobierno.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

*[Handwritten signature]*  
**Mtro. Avelino Bravo Cacho**  
Director General Jurídico, suplente legal de la  
Contralora del Estado, de conformidad al  
Acuerdo No. 08/2017, de fecha 21 de julio de 2017.

- c.c. \*Lic. Ana Laura Arratia Pineda.- Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública.- Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.- Para su conocimiento.
- \* Lic. David Fernando Negrete Castañón.- Director General Adjunto de Mejora de la Gestión Pública Estatal de la Secretaría de la Función Pública.- Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.- Mismo fin.
- \* Lic. Jorge Luis de León Cruz.- Director de Seguimiento de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública.- Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.- Mismo fin.
- \* Lic. Martín Sánchez Arroyo.- Visitador Regional de la Secretaría de la Función Pública.- Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.- Mismo fin.
- \* Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Pasaje de los Ferrovieiros No. 70, tercer piso, Edificio Progreso, Plaza Tapatía.- Mismo fin.
- \* L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Área de Obra Convenida de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Pasaje de los Ferrovieiros No. 70, tercer piso, Edificio Progreso, Plaza Tapatía.- Mismo fin.

LEBN/MGGP/RGM/lcl

**"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rufino"**

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

01 AGO. 2017

DES-PACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES